

RIO GALLEGOS, 17 JUL 2015

VISTO:

La Nota N° 1415/15 del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se propone la designación de la Lic. Yamile Lucia CARCAMO y el Lic. Martín José AGUIRRE como representantes de la Unidad Académica Río Gallegos en el Programa "Lineamientos de Mejora para la formación de Profesionales en Seguridad Ciudadana";

QUE los agentes mencionados han participado en representación de esta Unidad Académica, en TRES (3) encuentros presenciales, organizados en la ciudad de Buenos Aires, teniendo en cuenta el proceso de elaboración del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Seguridad Ciudadana, próxima a implementarse en nuestra institución;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como representantes de la Unidad Académica Río Gallegos en el Programa "Lineamientos de Mejora para la formación de Profesionales en Seguridad Ciudadana" a los agentes Lic. Yamile Lucia CARCAMO (C.U.I.L. N° 27-25625698-9) y Lic. Martín José AGUIRRE (C.U.I.L. N° 20-24336416-8), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

488